



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 25 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10/12/2.009
(PERIODO 2.008-2.012)

Se inicia la sesión a las 17.20 hrs., en el salón Municipal, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes.

Actúa como Secretaria del Concejo, la Sra. Secretaria Municipal, doña Georgina Moreno López.

Asisten los siguientes funcionarios Municipales: Sr. Director de administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, Srta. Directora de Control Interno Doña Rosa Aguilera Castillo, Sr. Secretario Comunal de Planificación don Oscar Sepúlveda S., el funcionario de Salud, don Luciano Sobrevía Gatica y don Richard Muñoz Catalán.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Análisis de Asignaciones Transitorias al personal de Salud.

Se cede la palabra al Sr. Jefe de Salud, don Luciano Sobrevía G. quién hace presente ha traído el número de consultas por médicos y de controles del Consultorio de Tres Esquinas, don Luis Montecinos que involucra Posta de Bustamante, materia que fuera requerida por el Concejo en sesión anterior.

Sr. Alcalde da lectura a tal documento.

Sr. Jefe de Salud, hace presente que en caso de Coihueco, no llegó información pero es similar a la del Consultorio de Tres Esquinas ya que se trata de cinco médicos y la demanda es mayor.

Sr. Alcalde hace presente que este requerimiento nunca se había solicitado por parte del Concejo y ello es positivo ya que es una forma de control de calidad.

Sr. Concejala Sepúlveda hace presente valores de mercado de médicos en Comuna de Chillán Viejo y en Pinto, siendo la comuna de Coihueco, la comuna que más cancela por este profesional.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que como Comisión se estuvo analizando la situación de la asignación transitoria de los médicos y se estimó mantener ya que hubo experiencia anterior que tuvo un costo social alto. El mercado de tales profesionales es bastante complicado.

Sr. Alcalde hace alcance que la asignación transitoria de los médicos es un costo a asumir y que la asignación transitoria para Tres Esquinas fue de un valor ya consignado para terminar situación analizada ampliamente.

Se somete a votación asignación transitoria de médicos la que queda aprobada tal como se ha presentado, es decir, Médico CESFAM Luis Montecinos 44 horas., se mantiene en M\$ 600 con el voto disidente del Concejal Sr. Sepúlveda; Médico CESFAM Coihueco 44 hrs. Se mantiene en M\$ 500, con misma votación anterior.

Respecto a la asignación transitoria de odontólogos se mantiene en misma cantidad del año 2.009, sin reajustar para el año 2.010 y para evaluar posteriormente.

Sr. Concejal Quintana señala que no se tiene argumento para rebajar o subir esta asignación por lo que se debería traer la cantidad de atenciones igual que los médicos.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que las asignaciones transitorias son sólo asignaciones y no son parte del sueldo por lo que se pueden subir o bajar pero no darles reajustabilidad.

Se analiza in extenso esta asignación, quedando aprobada posteriormente tal como se había concedido el año 2.009, sin reajuste y pensando evaluar tal asignación. Se consigna valor a final de acta.

Respecto a las asignaciones de Directores de Consultorio y Jefe de Laboratorio, se mantienen el valor del año 2.009.

Respecto al personal del DESAMU se analiza tal asignación en el sentido que sea como meta aun cuando el valor sea mayor pero con castigo mayor al que no lo haga, tomándose como un sueldo más., quedando finalmente que la coordinador queda en M\$ 72.000 para enfermera y para los técnicos de enfermería dividido el total por turnos y sea para el que lo realice.

Lo mismo se acuerda con los conductores.

Se pasa a analizar asignación de Sala IRA ERA Luis Montecinos, cantidad que se entrega para compensar la cantidad que entrega el Servicio de salud por Convenio a esta profesional.

Queda aprobada en la cantidad de M\$ 65.000 mensuales.

Respecto a asignación de encargados estadística, posterior al análisis, se acuerda que se cancele como en derecho corresponde, es decir, si tiene que realizar horas extraordinarias por recarga de trabajo, hacerlo de la modalidad que corresponda.

Se pasa a analizar la asignación transitoria para Encargados de Mantenimiento de vehículos requiriéndose mayor información sobre el quehacer de estos que justifique tal asignación.

Sr. Jefe de salud hace presente, que existen dos personas una en cada consultorio con tal asignación para ver en cualquier instante la coordinación de un vehículo en panne y ver la solución con el mecánico para su solución.

Se analiza in extenso tal asignación ya que aparentemente no se justificaría tal asignación ya que el chofer del móvil debiera ser responsable de la coordinación ya que es un medio de trabajo.

Se aprueba con votos disidentes del Concejal Sr. Olave y Sr. Sepúlveda.

Se pasa a analizar asignación compensatorio para suplir sala Cuna a lo que se indica que ello es ilegal, acordándose no conceder esta asignación por cuanto no corresponde.

Respecto a derecho a sala cuna, este debe ser concedido a través de lo que indica la legalidad vigente.

Quedan aprobadas para el año 2010, las asignaciones transitorias de Salud, aprobadas tal como se indica en anexo a acta.

Se pasa a analizar Presupuesto Municipal año 2010, y se concede la palabra al Sr. Héctor Saldías Muñoz, Director de Administración y Finanzas.

Sr. DAF inicia análisis con los Ingresos, quedando aprobado tal como se ha presentado, es decir con la cantidad de M\$ 1.981.600, siendo el mayor aporte el proveniente del Fondo Común Municipal que asciende a la cantidad de M\$ 1.550.000.

Se pasa a analizar los gastos a nivel de Subtítulo, iniciándose el Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Tal gasto involucra la cantidad de M\$ 599.660, los cuales se desglosan para personal de planta y a contrata.

El personal de planta considera la cantidad de M\$ 425.410 y de este monto, el 20% puede ser personal a contrata y que corresponde a un monto de M\$ 85.082.

El personal a contrata considerado en estos presupuestos considera la cantidad real de M\$ 81.180 con lo que no se sobrepasaría el marco legal presupuestario e involucra a siguientes cargos y grados:

FUNCION	NOMBRE	GRADO
Profesional Secpla	Cristián Parra	Grado 9
Chile Compra	Patricio Quezada	Grado 13
OMIL	Leonel Larenas	Grado 14
Encuestador FPS	Javier gangas	Grado 16
Encuestador FPS	Jorge Márquez	Grado 18
Chofer	Sandro Molina	Grado 16
Chofer	Marcelo salinas	Grado 18
Chofer	Lorenzo Martínez	Grado 18
Chofer	Héctor Reyes	Grado 18
Chofer	Jorge Rojas	Grado 18
	Juan de Dios Vallejos Novoa	Grado 18
Encargado estadio	Francisco Oliva	Grado 18

Dentro de este Subtítulo además se encuentran las funciones a honorarios aprobándose las mismas funciones aprobadas para el año 2.009 y que son :

Abogado: Representación en demanda Forestal CELCO y otros , realizada por particular.

Relaciones Públicas.

Encargado de OTEC y proyectos sociales

Dos Apoyo Familiar Programa Puente

Apoyo Juzgado de Policía Local : Registro de Multas y Escrutinios Populares .

Este último personal involucra la cantidad de M\$ 24.970.

Se aprueba tal Subtítulo 21, en forma unánime, tal como ha sido presentado.

Se acuerda además, que los funcionarios a honorarios entreguen informe de avance respecto a sus funciones.

Se levanta la sesión a las 19.35 hrs.

GML/gml.-